



Bogotá, Marzo 31 de 2016

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica
Calle 26 No. 59 – 51. Torre 3 Torre B Piso 2
Bogotá D.C.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NO. VJ-VE-APP-IPB-004-2015
Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE SUBSANE

Respetados Señores:

Yo, **JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ**, en mi calidad de Representante Legal de CSS CONSTRUCTORES S.A., dando respuesta a la solicitud de subsanabilidad me permito allegar:

- ANEXO 5. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS REALES – Indicando la identificación de las sociedades matrices y subordinadas.
- ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA – Incluyendo la corrección de la fecha de la Adenda No. 1.
- Certificación expedida por el Consorcio Vial Helios en la cual se acredita el crédito emitido por Bancolombia por un valor de \$100.000.000.000.

Con estos documentos damos cumplimiento a lo requerido por la Entidad el pasado 29 de Marzo de 2016, razón por la cual solicitamos que la propuesta CSS Constructores sea considerada **HÁBIL**.

Atentamente,


JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Representante Legal
CSS CONSTRUCTORES S.A
C.C. 80.503.799 de Bogotá

Adjunto lo anunciado en **13** folios



CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nít 832.006.599-5

HOJA 1 DE 3

ANEXO 5. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS REALES

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030 FAX 676 0189
E-Mail: organizacion@css-constructores.com



Bogotá, Marzo 10 de 2016

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

El abajo firmante en representación de **CSS CONSTRUCTORES S.A.** declaro bajo la gravedad de juramento, que las personas naturales o jurídicas que a título personal o directo serán beneficiarias en caso de resultar adjudicatario del futuro contrato de concesión son las siguientes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012:

Capacidad decisoria [En caso que aplique]

- CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
- NELLY DAZA DE SOLARTE

Parentesco [En caso que aplique]

- NO APLICA

Los principales accionistas de la sociedad son los siguientes:

NOMBRE DE ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	1.164.665	51.93%
NELLY DAZA DE SOLARTE	582.457	25.00%

Situación de Control : Css Constructores S.A, tiene registrada situación de control sobre las siguientes sociedades:

- **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S.**
NIT: 900.903.279-8
Domicilio: Chía (Cundinamarca)
- **COMERCIALIZADORA INTEGRAL VIAL S.A.S.**
Nit: 900.686.839-0
Domicilio: Palmira (Valle del Cauca)
- **CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.**
Nit: 900.631.515-3
Domicilio: Chía (Cundinamarca)

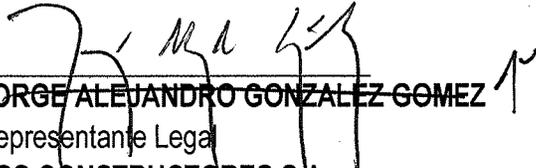


CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nit 832.006.599-5

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-004-2015
Anexo 5: Beneficiario Real y Origen de Recursos

Así mismo declaro que el origen de los recursos de CSS CONSTRUCTORES S.A. proviene del desarrollo de su objeto social por las actividades del código 4290 – 4293 – 4210(CÓDIGO CIIU)

Atentamente,


~~JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ~~ M
Representante Legal
CSS CONSTRUCTORES S.A.



CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nit 832.006.599-5

HOJA 2 DE 3

ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030 FAX 676 0189
E-Mail: organizacion@css-constructores.com



CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nit 832.006.599-5

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-004-2015
Anexo 2 – Carta de Presentación de la Oferta

ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C., Marzo 11 de 2016

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Calle 26 No. 59-51 Torre 3 Torre B Piso 2
Bogotá D.C.

Referencia: Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-004-2015

[Opción 1: Oferente a título individual

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **CSS CONSTRUCTORES S.A** en mi calidad de representante legal según *certificado de existencia*, el cual se adjunta a la presente Oferta, mediante este documento presento Oferta para la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-004-2015 con el objeto de **“Seleccionar la Oferta más favorable para la celebración de un (1) Contrato de Concesión, para que el Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños definitivos, financiación, operación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor vial Bucaramanga - Pamplona, en los términos del presente Pliego de Condiciones y sus Anexos.”**

[Opción 2: Oferente como Estructura Plural

Nosotros, los abajo firmantes, a saber: [insertar nombre de los representantes legales o apoderados de todos y cada uno de los Integrantes de la Estructura Plural] actuando, respectivamente, en nombre y representación de [incluir el nombre de todos y cada uno de los Integrantes de la Estructura Plural] según los documentos que se anexan a esta Oferta, mediante este documento presentamos Oferta para la Licitación Pública No. VJ- VE-APP-IPB-[●]-2015 con el objeto de “Seleccionar la Oferta más favorable para la celebración de un (1) Contrato de Concesión, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo [...], en los términos de los presentes Pliegos de Condiciones y sus Anexos.”

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo me comprometen las siguientes manifestaciones:

(a) [en caso de respaldo con Fondos de Capital Privado]: Que la presente Oferta cuenta con la

75



participación de [Incluir nombre del Fondo de Capital Privado] la cual se da mediante el Compromiso Irrevocable de Inversión de respaldo a [Incluir Integrante de la Estructura Plural u Oferente al cual respalda].

- (b) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente Carta de Presentación de la Oferta, tiene participación en esta Oferta o tendrá participación en el Contrato que me [nos] sea adjudicado como resultado de la Adjudicación de esta Licitación Pública y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Oferta. Lo anterior, sin perjuicio del respaldo otorgado por Fondos de Capital Privado mediante Compromisos Irrevocables de Inversión.
- (c) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus Anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas: **Adenda No 1 del 12 de febrero de 2016, Adenda No 2 del 29 de febrero de 2016, Adenda No 3 del 01 de marzo de 2016** así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Oferta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y términos establecidos en los mismos.
- (d) Que nuestra Oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-004-2015, y no incluye excepción, salvedad o condicionamiento alguno.
- (e) Que hemos visitado los sitios donde se ejecutará el Proyecto y hemos tomado atenta nota de sus características y su situación actual.
- (f) Que concurrimos en la presentación de esta Oferta, en la Licitación Pública y, de ser Adjudicatarios, en la constitución del SPV.
- (g) Que me obligo de forma irrevocable, en caso de resultar Adjudicatario de la Licitación Pública, a constituir una sociedad de objeto único ("SPV") en los términos y bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, la cual suscribirá junto con la ANI el Contrato, en los términos y condiciones definidos para tales efectos en el Pliego de Condiciones .
- (h) Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos en [] folios debidamente numerados.
- (i) Que el valor de nuestra Oferta Económica es el que aparece en el Anexo 14.
- (j) Que nos obligamos solidaria e incondicionalmente a asumir todas las obligaciones derivadas de nuestra Oferta originadas hasta la suscripción por parte del SPV del Contrato de Concesión. [Obligatorio únicamente en caso de Oferentes integrados por varios miembros]

NO APLICA

(k) Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones

Handwritten signature



establecidas en el artículo 422 del Código Penal (Ley 599/00):

- (a) Que la información contenida en nuestra propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la ANI cuando los datos suministrados no sean verídicos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Además, no existe ninguna falta a la verdad en los documentos que componen nuestra Oferta. Además, me obligo a suministrar cualquier información necesaria para la correcta revisión de esta Oferta a solicitud de la ANI, así como también autorizo la revisión de la documentación que la conforma.
- (b) Que no me encuentro ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes.
- (c) Que manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni directamente ni indirectamente, en una situación de conflicto de interés de acuerdo con el numeral 3.4 del Pliego de Condiciones.

[Para el caso de sociedades anónimas abiertas se deberá adjuntar certificación del revisor fiscal en la que se indique que el interesado corresponde a ese tipo de sociedad]

NO APLICA

- (d) Que no me encuentro incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación.
- (e) Que no me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores de conformidad con las normas de países diferentes de Colombia.
- (f) Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; (v) que no me encuentro reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente. Entiendo que estas afirmaciones se entenderán prestadas con la suscripción del presente documento.
- (l) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me obligo a suministrar cualquier información necesaria para la correcta revisión de esta Oferta, así como también autorizo la revisión de la documentación que la conforma.

- *[Obligatorio únicamente en caso de Oferentes Plurales].*

- (m) Que los abajo firmantes Integrantes de la Estructura Plural concurrimos, con sujeción a todas las obligaciones que este Pliego de Condiciones resulta aplicable a las Estructuras Plurales y

P *A*



conociendo el régimen de responsabilidad que aplicaría a la Estructura Plural en la Licitación Pública indicamos a través de esta Oferta, de la cual formamos parte las siguientes personas naturales y/o jurídicas en el porcentaje de participación que para cada una de ellas se precisa:

[Insertar cada uno de los Integrantes con señalamiento expreso de su porcentaje de participación en la Estructura Plural]

NO APLICA

- *[Obligatorio únicamente en caso de Oferentes individuales].*
- (n) Que acompaño a la presente Oferta los documentos que acreditan la existencia y representación legal de CSS CONSTRUCTORES S.A así como su capacidad jurídica para hacer la presente Oferta y las facultades de quien actúa como representante legal para:
- a. Hacer la Oferta y participar en las etapas sucesivas de ésta Licitación Pública.
 - b. *[en caso de actuar a través de apoderado]* Nombrar a un Representante Común para hacer la Oferta en nombre del respectivo Integrante y participar en las etapas sucesivas de ésta Licitación Pública como Integrante de la Estructura Plural.
- *[Obligatorio únicamente en caso de Estructuras Plurales].*
- (o) Que acompañamos a la presente Oferta los documentos que acreditan la existencia y representación legal de cada uno de los Integrantes así como la capacidad jurídica de los mismos para hacer la presente Oferta y las facultades de quienes actúan como representantes legales para:
- a. Hacer la Oferta y participar en las etapas sucesivas de ésta Licitación Pública;
 - b. Nombrar a un Representante Común para hacer la Oferta en nombre del respectivo Integrante y participar en las etapas sucesivas de ésta Licitación Pública como Integrante de la Estructura Plural.
- *[Obligatorio únicamente en caso de Estructuras Plurales].*
- (p) Que designamos como Representante Común de todos los Integrantes de la Estructura Plural a *[insertar nombre del Representante Común]* quien goza de amplias y suficientes facultades para representarnos, y por consiguiente, suscribir la presente Oferta hasta la constitución del SPV, en los términos y alcances del numeral 1.3.47 del Pliego de Condiciones, además de participar en nombre de la Estructura Plural y sus Integrantes, y en particular, para, solicitar aclaraciones, recibir notificaciones, responder en nombre de los Integrantes, intervenir de manera verbal y escrita en todas las instancias previstas y todas las demás que se prevén en la Licitación Pública. Para todos los efectos, el Representante Común en nombre de los Integrantes recibirá notificaciones en la dirección que se señala a continuación:

75

M



[Insertar dirección física y electrónica]

NO APLICA

- [Obligatorio únicamente en caso de Estructuras Plurales].

- (q) Que los Integrantes de la Estructura Plural reconocemos que actuaremos en el marco de la Licitación Pública a través de nuestro Representante Común, por lo que las notificaciones, requerimientos y comunicaciones al Representante Común serán tenidas como enviadas a la Estructura Plural y a todos y cada uno de los Integrantes (incluido las comunicaciones relacionadas con los Fondos de Capital Privado, si fuere el caso); y aceptamos que todas las actuaciones, solicitudes, respuestas y en general, todas las intervenciones en la Licitación Pública que pueda hacer la Estructura Plural y sus Integrantes como Oferentes, serán hechas a través del Representante Común y solamente las efectuadas por el Representante Común se tendrán como válidas ante la ANI.

NO APLICA

- [Obligatorio únicamente si la vigencia del Integrante de la Estructura Plural o el Oferente individual no cubre la vigencia mínima requerida en el Pliego de Condiciones de treinta y tres (33) años. Para éste último caso, la siguiente manifestación se deberá hacer por cada uno de los Integrantes o del Oferente individual que no cuenten con la vigencia mínima requerida].

- (r) Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [•] es inferior al plazo mínimo requerido en el Pliego de Condiciones, se adjunta en la presente Oferta un acta del órgano social competente, en la cual consta el compromiso de dicho órgano de reformar los estatutos de la sociedad para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultemos Adjudicatarios. En consecuencia, presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato de Concesión.

NO APLICA

- [Obligatorio únicamente si los requisitos de Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera se acreditan mediante la experiencia de la matriz o sociedad controlada o sociedad controlada por la matriz]

- (s) Manifestamos que los requisitos relativos a [señalar si se trata de Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera] serán acreditados con la experiencia de [incluir nombre del Integrante de la Estructura Plural o del Oferente Individual que acredita] quien tiene la calidad de [incluir si se trata de matriz o sociedad controlada o sociedad controlada por la matriz] de [incluir el Oferente Individual o Integrante de la Estructura Plural vinculado con la sociedad que aporta la experiencia]. En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, declaró en nombre de [incluir el Oferente Individual o Integrante de la Estructura Plural vinculado con la sociedad que aporta la experiencia] que con la presentación de la Oferta, se adjunta el Acuerdo de Garantía suscrito por [incluir nombre de la sociedad que acredita].

NO APLICA

70



- *[Obligatorio únicamente si los requisitos de Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera se acreditan mediante la experiencia de un Fondo de Capital Privado].*

- (t) Manifestamos que los requisitos relativos a *[señalar si se trata de Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera]* serán acreditados con la experiencia de *[incluir nombre del Fondo de Capital Privado]* quien respalda al Oferente *[o Integrante de la Estructura Plural]* *[incluir nombre del Oferente o Integrante al que respalda]*.

Asimismo, declaramos que de conformidad con el Pliego de Condiciones, conocemos y aceptamos las obligaciones que se derivan de la participación de los Fondos de Capital Privado, en los términos del Pliego de Condiciones y del parágrafo del artículo 3 del Decreto 1467. En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se adjunta a la presente Oferta el Compromiso Irrevocable de Inversión suscrito por *[incluir nombre de la sociedad administradora de inversión, sociedad fiduciaria o sociedad comisionista de bolsa -o fund manager en caso de fondos extranjeros-]* en representación del *[nombre Fondo de Capital Privado]*.

NO APLICA

- *[Obligatorio únicamente en el caso de Estructuras Plurales]*

- (u) Los Integrantes de la Estructura Plural señalados a continuación, tendrán la calidad de Líderes, por lo cual declaramos que dichos Integrantes mantendrán una participación mínima del veinticinco por ciento (25%) en la Estructura Plural y que concurren a la presente Licitación Pública aportando su experiencia o credenciales para efectos de acreditar los requisitos relativos a Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera.

NO APLICA

[Incluir Integrantes que asumen la calidad de Líderes y sus porcentajes de participación]

Asimismo, declaramos que los Integrantes señalados a continuación, no obstante no tener la calidad de Líderes, concurren a la presente Licitación Pública aportando su experiencia o credenciales para efectos de acreditar los requisitos relativos Capacidad Financiera.

NO APLICA

[Incluir Integrantes que sin tener la calidad de Líderes, acreditan experiencia o credenciales para efectos de acreditar requisitos de Capacidad Financiera, así como su porcentaje de participación]

Declaramos que de conformidad con el Pliego de Condiciones, conocemos y aceptamos las obligaciones que se derivan de las declaraciones formuladas anteriormente relacionadas con aquellos Integrantes de la Estructura Plural que ostentan la calidad de Líderes, o que sin tener dicha calidad, aportan su experiencia para efectos de acreditar los requisitos relativos a Capacidad Financiera.

NO APLICA

72

21

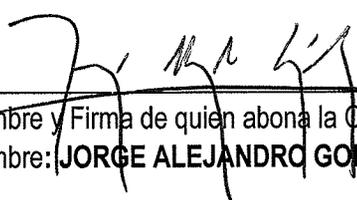


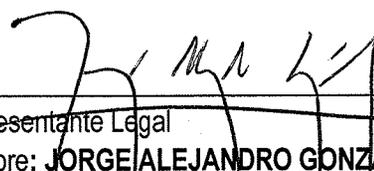
CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nit 832.006.599-5

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-004-2015
Anexo 2 – Carta de Presentación de la Oferta

- (v) Aceptamos y autorizamos que cualquier requerimiento o solicitud de subsane o comunicación relacionada con este proceso de contratación se podrá realizar por correo electrónico indicado en la Carta de Presentación de la Propuesta

Atentamente,


Nombre y Firma de quien abona la Oferta
Nombre: **JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ**


Representante Legal
Nombre: **JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ**
Documento de identidad: C.C. 80.503.799 de Bogotá D.C.
CSS CONSTRUCTORES S.A.
Dirección: Autopista Norte Km 21 Interior Olímpica / Chía - Cundinamarca
E-mail: maria.murcia@css-constructores.com



CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nit 832.006.599-5

HOJA 3 DE 3

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD DEUDORA – CONSORCIO VIAL HELIOS

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030 FAX 676 0189
E-Mail: organizacion@css-constructores.com

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL
CONCESIONARIO CONSORCIO VIAL HELIOS**

CERTIFICAN

BANCOLOMBIA S.A aprobó al CONSORCIO VIAL HELIOS, con NIT 9003303741 para el cierre financiero del Contrato de Concesión Nro 002 de 2010 un endeudamiento cuyo valor asciende a la suma de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) el cual tiene fecha de vencimiento febrero de 2016

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de Octubre de 2015.

Atentamente



Representante Legal
CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE



Contador Público
ANA MARIA HENAO
Tarjeta Profesional 69964-T